

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA.

SECRETARÍA GENERAL.

ACTA NÚMERO 12/2.009 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2.009.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19'30 horas del miércoles, día 17 de Junio de 2.009, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública, extraordinaria, que tiene lugar en primera convocatoria, dando cumplimiento al Decreto de la Alcaldía, de fecha 12 de Junio de 2.009, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Fernando Fernández Rodríguez, Alcalde (IU-LV-CA).

TENIENTES DE ALCALDE:

Don José Luis del Río Cabrera, 1º (IU-LV-CA).

Doña Dolores Rodríguez Maqueda, 2º (IU-LV-CA).

Don José Holgado Ramírez, 3º (IU-LV-CA).

CONCEJALES:

Don Francisco Párraga Rodríguez (PSOE).

Doña Rosario Serrano Benítez (PSOE).

Don Juan Ortega Villalba (PSOE).

Doña Antonia Curquejo Ortega (PSOE).

Don Juan Manuel Pérez Lovillo (PSOE).

Don Juan Jiménez Gerena (PP).

SECRETARIA:

Doña Carmen Rocío Ramírez Bernal, Secretaria General del Ayuntamiento.

AUSENTES:

Don Francisco Menacho Villalba (PSOE).

Doña María Josefa Mendoza González (PP).

Doña María José Gerena Fuentes (PP).

En los asientos destinados al público no había ninguna persona. La sesión fue grabada por OLVERA CATV para su posterior retransmisión a los ciudadanos por el sistema de televisión pro cable.

La Presidencia explica que el carácter extraordinario está motivado por el cumplimiento de un plazo fundamental en una modificación presupuestaria y que supondrá la posibilidad de acometer o complementar, con suplemento de crédito las obras que se están realizando en el recinto ferial. Añade que la siguiente cuestión se aprovecha dentro del Orden del Día sobre una encomienda que pide la Mancomunidad en relación con la obra que se está llevando a cabo de reparación de la Iglesia Parroquial y que ya tuvo oportunidad de comentar el aspecto técnico de la misma.

PUNTO 1.- PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 28/2009, DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA OBRAS EN RECINTO FERIAL.

Antes de comenzar por la Presidencia se explica que al no estar dictaminado en Comisión Informativa, al igual que el punto siguiente, procede someter a votación su inclusión en el Orden del Día para poder ser tratado.

Sometido a votación el incluir en el Orden del Día el punto expuesto, en votación ordinaria y por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento acuerda prestar su aprobación a dicha inclusión pasándose al fondo del mismo.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria que da lectura a la siguiente:

“PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Ha resultado insuficiente el crédito de la partida 454.601.00 y ante la necesidad de realizar obras de adecuación en el Recinto Ferial dada la proximidad de la Feria de Olvera 2009, y la conveniencia de adaptar los terrenos a tal fin, se propone al Pleno la modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y artículo 35 y ss., del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril:

**DETALLE DE LAS MODIFICACIONES:
SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

454.601.00	FIESTAS. Obra en Recinto Ferial	200.000,00
	TOTAL ALTAS	200.000,00

FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales	200.000,00

Olvera a 11 de Junio de 2008.”

La Presidencia explica que la citada modificación es un suplemento de crédito y que está vinculada a la modificación que se propuso en el último Pleno Ordinario y motivada en su día por estar pendientes de proyectos a redactar por el SAM. Añade que se han recibido esos proyectos y sus importes y que se refieren al asfaltado de la calle principal del recinto y a la colocación de unos bordillos y nivelación además de una nivelación con aglomerado y todo ello es lo que se pretende suplementar con crédito. Comenta que la otra modificación era relativa a las obras de infraestructuras eléctricas del desmontaje de la línea de alta tensión que atraviesa el recinto y la instalación de la línea de baja y media tensión. Añade que todo ello constituyen las obras en el recinto ferial. Explica que ya se comentó en su día que todo ello son obras de carácter “percedero”, independientemente que se puedan seguir haciendo obras de mejora pero que quede una infraestructura básica y definitiva, tanto en materia eléctrica como el asfaltado de la calle principal en el recinto ferial.

El Sr. Jiménez Gerena dice que van a apoyar la modificación y que fue una de las obras que ellos incluyeron en el Fondo Estatal y como no entró están de acuerdo en que se lleve a cabo.

El Sr. Párraga Rodríguez dice que después de la reunión que se tuvo en el Ayuntamiento y de la información que ellos han recibido de todas las actuaciones que se van a llevar a cabo en el recinto ferial, llegan a una serie de conclusiones y es que todo ello se está realizando con una precipitación exagerada, con una falta de previsión y planificación y todo porque hay que montar en el actual ejercicio la feria en los terrenos del recinto ferial. Añade que han echado en falta la no petición de opinión a los demás Grupos Políticos Municipales y la prueba de todo ello es el presentarlo en un Pleno Extraordinario y sin dictaminar en Comisión Informativa previa. Comenta que él sabe que todo es porque se echa el tiempo encima pero ellos entienden que una obra de esa envergadura no se puede hacer de esa manera y además cuando prácticamente el Ayuntamiento se queda sin remanente líquido de Tesorería. Piensan que en los dos años que se lleva de gobierno se podía haber hecho algo más en el recinto ferial y no que ahora, a mediados del mes de Junio, y con una feria a finales del mes de Agosto, de prisa y corriendo y con todas la actuaciones con cargo al bolsillo del ciudadano de Olvera. Apunta que ese remanente de Tesorería no deja de ser dinero propio de los ciudadanos de Olvera podía haberse gastado, en vez de directamente en generar más dinero todavía, pero eso se podía haber hecho con una previsión y una planificación. Añade que se podían haber planificado distintas ayudas y participar el Ayuntamiento en la aportación municipal a las distintas obras y así se podría haber multiplicado por tres o por cuatro. Insiste en que se van a hacer unas intervenciones de las que todo el dinero va a salir del bolsillo de los olvereños. Comenta que han estado haciendo un recuento de todo el dinero que se ha gestionado para el recinto ferial desde el año 2001 hasta la actualidad y ven como hasta el año 2007, cuando ellos dejaron de ser Equipo de Gobierno, se levaron a cabo entre otros:

- En Noviembre de 2001 se firmó convenio con la Diputación Provincial de Cádiz, previo compromiso hecho desde la Alcaldía con el entonces Presidente de la Diputación, para que concedieran al Ayuntamiento una subvención para la adquisición de los terrenos del recinto ferial y que todo ello cristalizó en una subvención por parte de la Diputación Provincial y con una participación del Ayuntamiento de Olvera en la compra de esos terrenos y fruto de ello fue que se invirtieron 240.404 euros en la compra de dichos terrenos. Añade que a lo largo del tiempo se fueron gestionando otro tipo de acciones.

- Se acondicionó la parte de arriba del terreno donde se instalaba la plaza de toros y donde se hizo una explanada y un carril de 7 metros de anchura con una inversión que pagó la Diputación Provincial de Cádiz.

- A lo largo de 2002, 2003 y 2004, se fueron recibiendo los abonos de las anualidades del dinero con el que se había comprometido la Diputación Provincial para la adquisición del terreno.

- En el año 2006 ya se empezaron a gestionar subvenciones para el recinto ferial cristalizando en la más gorda de todas, a través del CULTURCAD, que sería la futura caseta de Feria y que en la actualidad está prácticamente terminada y se podrá utilizar.

Añade que a lo largo de todo este tiempo se gestionó por parte del Equipo de Gobierno de entonces, alrededor de un millón de euros para el recinto ferial y la aportación municipal que se hizo fue en torno a los 100.000 euros, es decir en torno al 10% aportó el bolsillo del ciudadano olvereño y el resto fue dinero gestionado ante las administraciones provinciales y autonómica. Añade que el dinero del CULTURCAD era de ámbito europeo. Continúa diciendo que a partir del año 2007 prácticamente lo único que se ha gestionado por parte del actual Equipo de Gobierno es la subbase que se echó el verano pasado al pabellón ferial y que es vedad que necesitaba terminarse. Comenta que hay prevista una actuación a través del PROTEJA con una aportación de 200.000 euros. Añade que se encuentran con los 400.000 euros del Remanente Líquido de Tesorería, que es dinero propio del Ayuntamiento, se destina prácticamente todo al recinto ferial y por ese motivo ellos dicen que no se ha gestionado bien y que se está haciendo con una falta de previsión total y falta de planificación. Añade que entienden que las actuaciones que se van a llevar a cabo en la actualidad, luego no van a servir para seguir

completando lo que es el proyecto del recinto ferial. Dice que como no están por obstaculizar el proyecto y mucho menos la propia Feria ni de que estén en contra de que el Equipo de Gobierno actual pueda llevar a cabo la Feria, se van a abstener ya que no participan en ese tipo de gestión ni de planificación. Quieren que quede muy claro que no ha habido participación de los Grupos Políticos, que se lleva todo deprisa y corriendo y que se demuestra una falta de gestión, de previsión y de planificación, flagrante.

La Presidencia dice que un político lo que tiene que tener es coherencia y quiere hacer una puntualización respetuosa. Comenta que le parece poco coherente que el Sr. Párraga diga ahora que sale del bolsillo de los ciudadanos y que sin embargo en el tema de los pasos elevados no tenga reparos, aún siendo competencia de Obras Públicas, salga del bolsillo de los ciudadanos. Añade que ahí se ve la flagrante incoherencia y demuestra que en la política las actitudes, la coherencia, y ser firme a la palabra y a la postura, es lo importante. Añade que ese ejemplo puede servir para demostrar la incoherencia del argumento expuesto por el Sr. Párraga sobre el bolsillo de los ciudadanos cuando en su exposición en el último Pleno Ordinario, hacía mención a que había que hacerlo porque la seguridad primaba más que los bolsillos de los ciudadanos. Añade que también hay una cosa que el Sr. Párraga no quiere oír y tal vez sea porque su matiz político le hace ver con una visión catastrofista de las cosas y siempre sacarle la puntilla. Añade que él lo ha repetido en la exposición y lo ha repetido en el anterior Pleno, y puede entender que no lo quiera creer, pero ahí están los técnicos, de que las actuaciones que se van a ejecutar ahora son “percederas”, y no suponen tirar el dinero, ni mucho menos, sino que son “percederas” y necesarias en cualquier enfoque o variación que se dé y que aparecen en todos los proyectos embrionarios.

El Sr. Ortega Villalba dice que habrá querido decir imperecederas.

La Presidencia dice que le hace mucha ilusión de que el Sr. Ortega Villalba le corrija y le da las gracias.

El Sr. Ortega Villalba dice que percedera es lo que acaba.

La Presidencia pide que lo dejen hablar.

El Sr. Párraga dice que se toma las cosas muy mal.

La Presidencia dice que lo que hay que tener es un respeto a la persona que está hablando y no interrumpir lo que está manifestando porque no le interese lo que está exponiendo. Añade que él no le interrumpe.

El Sr. Párraga dice que interrumpe cada vez que le da la gana.

La Presidencia le llama al orden.

Se entabla un debate sobre el particular.

La Presidencia llama al orden al Sr. Ortega Villalba.

La Presidencia continúa explicando que sobre el tema de la planificación él ha llamado a los Portavoces de los Partidos Políticos, teniendo en cuenta que era un Pleno Extraordinario, para darles toda la información posible. Le dice al Sr. Párraga que esta vez lo han llamado, cuando él critica muchas veces que no lo hacen. Añade que los proyectos están a su disposición y que el Portavoz del PP

también se le ha informado sobre el particular, facilitándole la misma información a todos.

El Sr. Párraga dice que precisamente él ha hecho mención a eso.

La Presidencia dice que no va a permitir que se le interrumpa constantemente, bien porque no interese lo que está diciendo o se le zancadillee. Dice que va a dar por finalizado el debate porque en el debate político hay unas formas y unos modos.

El Sr. Párraga dice que no está de acuerdo con que se acabe el debate.

La Presidencia dice que se ha dado un turno de intervenciones y cuando se aprenda a respetarse los unos a los otros se seguirá debatiendo.

En estos momentos se entabla un debate.

Por la Presidencia se somete la propuesta a votación que con carácter ordinario, obtiene el siguiente resultado: votan a favor de la misma 5 Concejales (4 IU-LV-CA y 1 PP); no hay ningún voto en contra; se producen 5 abstenciones (PSOE). En consecuencia legal, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda presar su aprobación a la mencionada propuesta.

PUNTO 2.- PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA SOBRE RATIFICACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA, DE FECHAS 10 DE JUNIO DE 2008 Y 2 DE JUNIO DE 2009, RELATIVOS A LA OBRA “REPARACIONES IGLESIA NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN DE OLVERA”, EN CONCRETO, SOLICITANDO SUBVENCIÓN Y ENCOMENDANDO EJECUCIÓN DE LA OBRA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ.

Sometido a votación el incluir en el Orden del Día este punto, en votación ordinaria y por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento acuerda prestar su aprobación a dicha inclusión pasándose al fondo del mismo.

Por la Presidencia se cede la palabra a la Secretaria quien da lectura a los siguientes decretos:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA: Dado en Olvera a 10 de Junio de 2008.

Visto lo dispuesto en la Orden de 9 de Noviembre de 2006 (BOJA 239, de 13 de Diciembre), por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo.

Visto el expediente tramitado, así como los proyectos y presupuestos elaborados por los servicios municipales para la obtención de una subvención acogida a dicha Orden con destino a:

- Reparaciones Iglesia Ntra. Sra. de la Encarnación de Olvera..... 185.269'28 euros.

Atendido el hecho de ser esta Alcaldía el órgano competente para ello, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local por el presente DECRETO:

Primero.- *Solicitar acogerse a los beneficios regulados en la Orden de 9 de Noviembre de*

2006, (BOJA 239, de 13 de Diciembre), por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo, para las actividades cuyo objeto y presupuesto se consignan:

- Reparaciones Iglesia Ntra. Sra. de la Encarnación de Olvera..... 185.269'28 euros.

Segundo.- Aceptar el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable.

Tercero.- Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación para su conocimiento y ratificación si procede, y a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretaria General, CERTIFICO."

"DECRETO DE ALCALDÍA: Dado en Olvera a 2 de junio de 2.009.

Visto que mediante Decreto de fecha 10 de junio de 2.008, se acordó solicitar acogerse a los beneficios regulados en la Orden de 9 de noviembre de 2006, (BOJA 239, de 13 de diciembre), por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo, para la realización del proyecto: Reparaciones Iglesia Ntra. Sra. De la Encarnación de Olvera, por importe de 185.269,28 euros, dando traslado del mismo a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz por ser la Promotora de Turismo Sostenible de la Sierra.

Visto que la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, incluyó dicha obra en la primera adenda al Convenio de colaboración que tiene suscrito con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y por lo tanto es la que como beneficiaria final, gestiona los proyectos, adjudica las obras y justifica la subvención.

Atendido el hecho de ser esta Alcaldía el órgano competente para ello, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a RESOLVER:

Primero.- Encomendar a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz la obra: Reparaciones Iglesia Ntra. Sra. De la Encarnación de Olvera, por importe de 185.269,28 euros.

Segundo: Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación para su conocimiento y ratificación, si procede, y a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

Tercero: Dar traslado del presente Decreto a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, para su conocimiento y a los efectos de que se destinará la cantidad de los 30.000,00 euros del Convenio Interadministrativo para Transferencias de Capital suscrito con este Ayuntamiento de fecha 12 de mayo de 2009, a financiar la parte no subvencionable del mencionado proyecto.

Así lo ordena, manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual como Secretaria General., CERTIFICO."

La Presidencia explica que el punto se debe a una cuestión puramente técnica y que el citado proyecto fue redactado por el SAM, a petición del Ayuntamiento de Olvera, y la obra la ejecuta la Mancomunidad de Municipios a través de la Iniciativa de Turismo Sostenible. Añade que la

Mancomunidad quiere que se haga la encomienda para subsanar esa cuestión técnica. Dice que particularmente también se refiere a una subvención que se ha concedido mediante un convenio con Diputación el cual formará parte de la obra, como anunciaron en su día, y que se financiaba a través de una aportación de la Parroquia y con un convenio que hay suscrito con la Diputación por un importe de 30.000 euros. Todo ello dice que supone el 40 % de la obra que promueve la Mancomunidad, a través de la Consejería de Turismo.

El Sr. Jiménez Gerena pregunta para cuándo están previstas las obras.

La Presidencia dice que las obras se están ejecutando ya.

El Sr. Párraga Rodríguez, dice que como Portavoz del PSOE y ya que en el punto anterior no se les ha dejado hablar, quiere que conste en acta, que se han presentado en el Pleno, a pesar de no celebrarse las Comisiones Informativas, con toda la tranquilidad del mundo, que han expuesto su opinión y que no han hecho en ningún momento ninguna visión catastrofista de nada ni han querido obstaculizar nada de la gestión que tiene prevista el Ayuntamiento, a pesar de ir con la prisa que va y que en todo momento se han comportado de una manera educada y no han levantado la voz en ningún momento. Añade que su compañero el Sr. Ortega Villalba sólo ha hecho una corrección gramatical ya que se estaba hablando de una cosa perecedera y no era perecedera y que es lo único que ha hecho y en un tono cordial. Dice que por parte de la Alcaldía no se les ha dejado hablar y encima los ha tachado de catastrofistas, sin firmeza y que no son coherentes. Añade que les ha dicho que hay que ser educados y que son coherentes y que el que debe ser coherente es la Presidencia que es la que habla constantemente de lo que sale del bolsillo de los ciudadanos.

En estos momentos se entabla un debate.

La Presidencia dice que como Presidente y por cuestión de orden deben ceñirse al punto del debate. Ruega al Sr. Párraga que se ciña al punto.

El Sr. Párraga Rodríguez quiere hacer constar en el acta que la Presidencia no le deja terminar y le interrumpe.

La Presidencia dice que se lo dice como Presidente y para que se ciña al punto.

El Sr. Párraga dice que ha terminado.

El Sr. Del Río dice que si va a seguir con el debate anterior pide la palabra.

La Presidencia dice que no se va a tomar de nuevo el debate anterior y pide ceñirse a los puntos y no interrumpirse los unos a los otros.

Sometida a votación la proposición transcrita, en votación ordinaria y por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento acuerda prestar su aprobación a dicha proposición.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 19 horas y 50 minutos, de la que se extiende este acta, que como Secretaria General, CERTIFICO.